



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00764 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la dirección informada por la parte interesada, esto es, armando.hurtado675@casur.gov.co, como canal digital de notificación del ejecutado **ARMANDO HURTADO GUTIÉRREZ**.

Por parte de la entidad ejecutante, efectúese la notificación personal de extremo pasivo a la dirección referida con anterioridad, de conformidad a las previsiones del artículo 8° de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE (1),

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **78** hoy **20/11/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **401f26d381149180cf2ead50d931dae7a04f98c45d1d612c9d75d966d784272b**

Documento generado en 17/11/2023 02:05:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>